

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra acuerda iniciar la aplicación del nuevo concierto económico "resideN" en el conjunto de las residencias para mayores

Se concertarán un total de 1.607 plazas, distribuidas en 51 centros

Miércoles, 16 de octubre de 2013

El Gobierno de Navarra ha acordado, en su sesión de hoy, aprobar las bases generales del nuevo sistema de concierto económico "resideN" para residencias de personas mayores e iniciar su aplicación en el conjunto de los centros de la Comunidad Foral.

El número de residencias que van a disponer de concierto se amplía en tres hasta alcanzar las 51, distribuidas en 42 localidades, y que dispondrán de 1.607 plazas concertadas. En seis centros ya se inició la aplicación de "resideN" el pasado julio, ya que sus contratos habían finalizado.

El nuevo sistema aporta como principales novedades la posibilidad de concertar plazas de forma temporal, y la ampliación de la cobertura a personas mayores, no dependientes, pero en riesgo de exclusión social y, de forma voluntaria, a discapacitados mayores de 65 años, cuyas necesidades de atención sean asimilables a las de un mayor con dependencia.

Características del programa

El "Programa ResideN", que sustituye al hasta ahora vigente Concerdep (2009), presenta un doble objetivo. Por un lado, disponer de una adecuada red de servicios de atención residencial en condiciones óptimas para asegurar la autonomía, dignidad y calidad de vida. Por otra parte, contar con un modelo económico más equitativo para los centros, que contribuya a su estabilidad y al mantenimiento de los puestos de trabajo. Para ello, se incluyen nuevos perfiles de usuarios, se reorganizan y simplifican los tipos de módulos y se flexibiliza la contratación de determinados perfiles profesionales.

Por lo que se refiere al régimen económico, se homogeneizan las condiciones con el fin de ofrecer un sistema más equitativo y eliminar las diferencias de precios existentes ahora entre residencias. Para ello, los tipos de módulos se han reducido a dos: dependientes y no dependientes.

Además, el nuevo modelo flexibiliza la contratación de determinados trabajadores (cocina, lavandería y limpieza), eliminando las ratios que se exigían hasta ahora en función del número de residentes.

Principales novedades

Este nuevo modelo amplía la posibilidad de atención en residencias para mayores de 65 años a nuevos colectivos. Concretamente, ofrece cobertura para los denominados dependientes sociales, es decir, personas mayores de 65 años que, sin tener un grado de dependencia, presenta problemas personales o familiares que les conducen al riesgo de exclusión social. El número de plazas destinadas a estas personas en cada centro no superará el 5% del total.

También se dará cabida de forma voluntaria a los discapacitados mayores de 65 años, cuyas necesidades de atención sean asimilables a los de un mayor con dependencia.

Otra de las novedades es que las plazas concertadas podrán tener un carácter temporal. En este sentido, cabe indicar que el número de plazas temporales se irán precisando conforme al número de solicitudes con derecho garantizado, fechas de periodo solicitado y duración del servicio temporal, aunque siempre estarán supeditadas a la necesidad de ser ocupadas permanentemente. Para resolverlas, los solicitantes deberán cumplir una serie de requisitos, entre los que destacan ser gran dependiente, severo o estar acreditado como persona con grave conflicto familiar y/o ausencia de soporte familiar adecuado; y residir en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud. La duración del servicio podrá ser de entre 10 y 30 días por descanso de la persona cuidadora, o de hasta tres meses por recuperación de la persona beneficiaria o por ingreso sanitario del cuidador.

El nuevo sistema posibilita también que se pueda reservar una plaza durante tres meses al 80% del precio del módulo de dependiente concertado en el centro.